

Factura Pequeño Contribuyente

ALLAN HUMBERTO, GONZÁLEZ LÓPEZ
Nit Emisor: 87106663
ARLEGAL
24 AVENIDA 27-36 CONDOMINIO PORTAL DE SAN ISIDRO
RESIDENCIAS, zona 16, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
FADD816C-C211-4BC6-8B58-6090FA22621C
Serie: FADD816C Número de DTE: 3255913414
Número Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-mar-2023 09:37:59
Fecha y hora de certificación: 14-mar-2023 09:37:59
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del 01/03/2023 al 31/03/2023, según contrato número MEM-125-2023	6,500.00	0.00	0.00	6,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	6,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-125-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de marzo del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en la revisión de las actuaciones legales y administrativas que se emitan dentro del Departamento; y señalar las correcciones de las mismas, si procediera

- Revisión de las actuaciones en los distintos expedientes de energía y protección radiológica, para determinar las acciones que se deban tomar en cada caso y poder notificar a los usuarios lo que corresponda, a efecto poder llegar a la culminación de los distintos trámites.

c) Apoyo técnico a los usuarios sobre la forma y requisitos para la presentación de solicitudes y documentación legal, ante la Dirección General de Energía; verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos para su trámite, según el tipo de solicitud

- Atención a usuarios, de forma presencial y telefónica, para la orientación en la presentación de los diferentes tipos de solicitudes, para el efecto se señalan los requisitos que se deben cumplir de conformidad con la ley, para evitar requerimientos, así como brindar el apoyo técnico y legal que los usuarios requieran.

d) Apoyo técnico en el análisis de los aspectos legales de las solicitudes, requerimientos y expedientes administrativos, para la emisión de oficios, providencias, resoluciones, cédulas de notificación, remisiones, informes, reportes u otros instrumentos legales, relacionados con las solicitudes y expedientes tramitados en la Dirección General de Energía; y dar seguimiento a los mismos, verificando que se cumplan con los plazos legales

- Elaboración de 61 hojas de trámite de nuevas solicitudes para su traslado a los departamentos competentes. Elaboración de respuestas para 89 solicitudes de información del Ministerio Público, concretamente la Fiscalía del Distrito Metropolitano, en materia energética. Elaboración de 43 resoluciones de licencias de operador y operación, relacionadas con Protección y Seguridad Radiológica. Elaboración de 14 providencias, incluidos requerimientos a usuarios y traslados de expedientes a Secretaria General. Notificación de 4 expedientes. Elaboración de 39 oficios, dirigidos a despacho, principalmente de respuestas a solicitudes del Ministerio Público y de la Unidad de Acceso a la Información Pública

e) Apoyo técnico a los usuarios, derivado de audiencias programadas por el Despacho, para consultas concretas de expedientes


- Asistir a los departamentos que soliciten apoyo técnico legal, derivado de las audiencias solicitadas por usuarios y programadas por el Despacho, con el fin de verificar la documentación legal, a efecto se pueda determinar si

se cumple con los requisitos de ley y resolver las dudas que planteen.


f) Apoyo técnico en otras actividades que la Dirección General de Energía disponga en función de sus objetivos y prioridades

- Apoyo en la revisión de hojas de trámite elaboradas por los analistas del departamento, concretamente las solicitudes presentadas a través de notas, para su posterior traslado a los departamentos competentes. Asistencia a las reuniones que considere el jefe de departamento.

Atentamente,


Allan Humberto González López
DPI No. (2216704080101)




Vo.Bo.Lic. Jorge José Daniel Soto Xiloj
Jefe del Departamento de Gestión Legal / Energía



Aprobado
Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas




Ing. Julio Pineda Coronado
Subdirección General de Energía




Vo.Bo.Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas